

Adjudicación del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Luis Eduardo Garibotto Sánchez, Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión de Adjudicación del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Ministro de Agricultura y Riego

1070752-4

Designan Director Ejecutivo de AGRO RURAL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0170-2014-MINAGRI

Lima, 4 de abril de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°0034-2014-MINAGRI, se designó al señor César Francisco Sotomayor Calderón en el cargo de Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, cargo al cual ha presentado su renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 997 – que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia del señor César Francisco Sotomayor Calderón al cargo de Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor Álvaro Martín Quiñe Napurí en el cargo de Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Ministro de Agricultura y Riego

1071025-1

Aceptan renuncia, dan por concluidas encargaturas y encargan funciones de las Administraciones Locales de Agua de Huancané, Ilave, Ramis y Juliaca

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 115-2014-ANA

Lima, 4 de abril de 2014

CONSIDERANDO:

Que, las Administraciones Locales de Agua, son unidades orgánicas de las Autoridades Administrativas del Agua que administran las aguas de uso agrario y no agrario en sus respectivos ámbitos territoriales, de conformidad con el artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

Que, la Jefatura de la entidad está facultada para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua, de acuerdo a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del citado dispositivo legal;

Que, con Resoluciones Jefaturales Nros° 191-2009-ANA, 382-2012-ANA y 432-2013-ANA se encargaron las funciones

de las Administraciones Locales de Agua Huancané, Ilave, Ramis y Juliaca a los señores José Pitágoras Quispe Aragón, Walter Fredy Canaza Quispe, Jaime David Quispe Huanacuni y Camilo De Lelis Huamani Yanque, respectivamente;

Que, el señor Walter Fredy Canaza Quispe ha presentado su renuncia a las encargaturas de funciones de la Administración Local de Agua Ilave;

Que, asimismo, se ha visto por conveniente dar por concluidas las encargaturas de funciones de las Administraciones Locales de Agua Huancané, Tarapoto, Ramis y Juliaca y en consecuencia encargar a los nuevos profesionales que asuman dichas funciones;

Que, de conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano, la renuncia presentada por el señor Walter Fredy Canaza Quispe a la encargatura de funciones de la Administración Local de Agua Ilave, conferida por Resolución Jefatural N° 382-2012-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Artículo 2°.- Dar por concluidas, a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano, las encargaturas de funciones de los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

Administración Local de Agua	Profesional encargado	Resolución de encargatura
Huancané	José Pitágoras Quispe Aragón	R.J N° 191-2009-ANA
Ramis	Jaime David Quispe Huanacuni	R.J N° 382-2012-ANA
Juliaca	Camilo De Lelis Huamani Yanque	R.J N° 432-2013-ANA

Artículo 3°.- Encargar, a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano, las funciones de las Administraciones Locales de Agua a los profesionales que se detallan a continuación:

Administración Local de Agua	Profesional encargado
Huancané	Carlos Johnny Barrientos Taco
Ilave	Jaime David Quispe Huanacuni
Ramis	Camilo De Lelis Huamani Yanque
Juliaca	Wilfredo Simón Curro Yucra

Regístrese, comuníquese y publíquese

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

1071024-1

DEFENSA

Autorizan viaje de oficiales de la Marina de Guerra del Perú a Panamá, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 147-2014-DE/

Lima, 5 de abril de 2014

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro en el Despacho de Defensa, viajará en Misión Oficial a la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 15 al 16 de abril de 2014, para participar en una reunión oficial con el Ministro de Seguridad Pública del referido país, y abordar entre otros puntos de agenda, la posible concesión de un área en el territorio panameño para que los Servicios Industriales de la Marina S.A (SIMA-PERÚ) establezcan una infraestructura de industria y servicios navales;